

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

AVISO:

A la comunidad en general del Municipio de San Gil - Santander, de conformidad con numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, se informa que mediante auto de fecha 16 de mayo de 2016, sé **ADMITIO** el **MEDIO DE CONTROL NULIDAD** radicado bajo el No. 2018-00344-00, promovida por **LUIS GIOVANNY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, contra el **MUNICIPIO DE CIMITARRA Y MUNICIPIO DE CIMITARRA - CONCEJO MUNICIPAL**, incoando como pretensiones las siguientes:

"(...) Solicito al Honorable Juez del Circuito declarar la nulidad del Acuerdo No. 129 del 30 de agosto de 2018, proferido por el Consejo Municipal de Cimitarra (...)"

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO para que se efectúe su publicación en cualquier medio masivo de comunicación. Se expide en San Gil, a los seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019).



DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
Secretario